

ACTA N° 053-2021
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y TRES - DOS MIL VEINTIUNO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Eric Francis Salazar Rodríguez

VICE PRESIDENTA

Magally Rodríguez Rojas

CONCEJALES PROPIETARIOS

William Morales Castro
Minor Centeno Sandi.
Manuel Ovares Elizondo
Eduardo Sánchez Segura

CONCEJALES SUPLENTE

Kemily Rebeca Segura Briceño
Lucibeth Solís Pérez
Carlos Mauricio Duarte Duarte

INTENDENTE

Sr. Favio López Chacón

ASESORA LEGAL

Lic. Rosibeth Obando

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

CONCEJALES SUPLENTE

Cristel Gabriela Salazar Cortes

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I. ORACION

A Cargo de la Lcda. Obando

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

- a. Se somete a ratificación el acta 52-2021 la cual se ratifica en todas sus partes.

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

- a. **Se recibe para su debida juramentación al señor:**

❖ Christopher Francisco Brenes Duran cédula 3 0404 0019

El cual fue nombrado como miembro de la Junta de Educación del Centro Educativo de Cabuya en la sesión ordinaria número 51-2021. Procede a la juramentación el Sr. Eric Salazar, presidente municipal, de acuerdo al juramento sancionado en el artículo 194 de la constitución política, que dice:

-¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? ... -si así lo hicieres, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden". Una vez juramentos el señor se retira.

- b. **Se recibe para su debida juramentación al señor:**

♥ Carlos Luis Rodriguez Cordero cédula 6 0107 0627.

El cual fue nombrado como miembro de la Comisión Especial de Conectividad. Procede a la juramentación el Sr. Eric Salazar, presidente municipal, de acuerdo al juramento sancionado en el artículo 194 de la constitución política, que dice:

-¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? ... -si así lo hicieres, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden". Una vez juramentos el señor se retira.

- c. **Se recibe a los señores: Guillermo Duran Morales Presidente del Colegio de Topógrafos de Costa Rica, Ing. Rodolfo Fernandez Chinchilla, coordinador de la comisión de zona marítimo terrestre del Colegio de Topógrafos y Víctor Guerrero Cruz, encargado del proyecto de levantamiento topográfico de la calle de Mal País**

PRESIDENTE. Les saluda y a la bienvenida

FAVIO. La invitación que se le hizo a don Guillermo es parte de la presentación de la donación del levantamiento topográfico que se hizo de playa Carmen a la pescadería de Mal país

ING. RODOLFO FERNANDEZ CHINCHILLA. Soy el coordinador de la comisión de zona marítimo terrestre del Colegio de Topógrafos y estamos en un plan piloto en la municipalidad de Talamanca en Puerto Viejo y en Garabito, lo que estamos haciendo es que el colegio de topógrafos dona los mojones, eso hay que corregirlo la estructura de concreto la municipalidad debe colocarla, el colegio dona con equipo de última tecnología la ubicación y a través de esos mojones podemos iniciar los planes reguladores.

Como comisión de la zmt, estamos trabajando con la comisión de zmt de la Asamblea Legislativa, creemos que se han hecho un montón de apaga fuegos y leyes tontas y extrañas, creemos que se debe variar integralmente la ley de zmt, existe un concepto erróneo real de que para hacer un plan regulador debe ser el Instituto geográfico el que venga a colocar los mojones, el ICT el que de las pautas y el INVU el que diga lo que tienen que hacer, como comisión proponemos una variación a la ley, tenemos un plan modelo para estas municipalidades y para ustedes, donde nosotros colocamos los mojones con los cuales se puede conocer la verdadera forma de la zmt, porque ha habido muchas variaciones naturales y que sea el pueblo y la municipalidad el que pida el plan regulador, no como se hace ahora que hay que pedir al ICT que venga, al IGN y se requiere un montón de plata. Creemos que el procedimiento actual es inadecuado e ilógico, creemos que es el mismo pueblo en coordinación con la municipalidad quienes hagan las cosas, eso que significa, primer paso que nos autoricen a colocar los mojones los cuales serán oficializados por el IGN, porque una limitante de la zmt es que solo el IGN oficializa los mojones, si ellos oficializan uno nosotros podemos colocar los demás y segundo avisar al IGN y el ICT para que vengan y entregarles la línea de mojones, que digan si están de acuerdo o no y no esperar a que venga a decir que hacer. Es el pueblo con la municipalidad trabajando con profesionales, hacerlo. Y definir muy claro que es patrimonio natural y para nosotros es un bosque y como tal se defiende como bosque.

ING. VÍCTOR GUERRERO CRUZ. Encargado del proyecto de donación. En el dibujo esta lo que nos pidió la comunidad de Mal País, se proyectó con un drone. Esto trae curvas de nivel a escala y con base en este estudio se debe elaborar el diseño geométrico del camino, en donde se podrá establecer la parte hidrológica lo que respecta a la evacuación de aguas, así como la cantidad de tubos de alcantarillas, para poder establecer el costo total del camino a intervenir. La recomendación es que no se cometan los errores garrafales de orden vial que se cometieron en Santa Teresa y un desarrollo tan desordenado. Aquí tienen el insumo para ordenar eso, de tal manera el día de mañana digan qué bonito. Esta la comunidad deseosa de que le arreglen el camino, están ustedes con la voluntad política y económica para poder hacerlo, aquí está el insumo para que eso se haga realidad. El estado somos todos y hay varios caminos está el IMAS, Dinadeco, MOPT con ayudas comunales y ustedes que tienen maquinaria. Ese sueño se puede hacer realidad

MANUEL. Ojalá que se tome en cuenta las estradas a la playa que se les de un buen ancho no sé si está contemplado

ING. VICTOR. Esta es la parte técnica, luego viene la planificación que es hacer el diseño y ahí va eso

Esto es una donación que tiene un valor aproximado de ocho millones y medio, ahora viene la etapa de diseño donde se contempla todos esos aspectos que el Sr. Ing. conoce.

FAVIO. Extender el agradecimiento por el trabajo realizado en la comunidad es un trabajo de muchos profesionales muchos días para poder obtener este insumo tan valioso para nosotros. Esta donación tan desinteresada me llena de orgullo y ahora podemos invertir los fondos de este lugar de una mejor manera. Muchas gracias

ING. VICTOR. Don Guillermo se está estrenando como presidente del Colegio tiene experiencia en carreteras y en zona marítimo terrestre, me siento muy orgulloso y ustedes con el tiempo se van a dar cuenta quien es don Guillermo

GUILLERMO. Nuestra visita tiene dos sentidos. Primero la presentación del trabajo que hizo Víctor. El segundo es el asunto que les explico don Rodolfo Fernandez que tiene que ver con zona marítimo terrestre y el tercero es un acercamiento que el Colegio nuestro quiere tener con todas las municipalidades porque tenemos muchos problemas con reglamentos que se han promulgado recientemente que no solo nos está afectando a nosotros sino que está afectando la autonomía municipal, reglamentos que está estableciendo cosas que constitucionalmente son competencia de la municipalidad y otras instituciones. Están promulgando reglamentos que nos están afectando a nosotros a ustedes y sobre todo a los usuarios, a los campesinos, la gente de a pie, a la que se le está pidiendo una serie de requisitos totalmente desproporcionados, como por ejemplo que para segregar un lote se le pide un certificado de tecnología agropecuaria, que yo más o menos lo conozco porque tuve la suerte de estudiar agronomía tres años, que además es costosísimo esta sobre el millón de colones, pónganse a pensar un campesino que quiere hacerse una casita con un bono no puede segregar el lote y tener la escritura porque le exigen un estudio que no tiene ninguna relación sobre el control urbano. Pero como ustedes los saben y los ingenieros también, cuando se va a construir lo primero que se hace es la limpieza del terreno y la eliminación de la capa vegetal superior que no tiene ningún servicio para la construcción y hay que quitarla, para que queramos saber cuánto nitrógeno, potasio y cuál es el PH de ese suelo, cuando lo que requerimos es darle la facilidad a las personas para que puedan construir. Con la nueva junta directiva estamos en un acercamiento con las municipalidades, en una cooperación y estamos al servicio de ustedes. Se les brinda un aplauso

INTENDENTE. Agradece la donación e indica que con ese insumo se hará un esfuerzo junto con el Ing. Vial para hacer un proyecto como debe ser en esa comunidad. LOS SEÑORES SE RETIRAN

**ARTICULO IV.
SE DISPENSA**

MOCIONES

**ARTICULO V.
SE DISPENSA**

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

**ARTICULO VI.
SE DISPENSA**

INFORME DE LAS COMISIONES

**ARTICULO VII.
SE DISPENSA**

INFORME DE LA ASESORA LEGAL

ARTICULO VIII.

INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

a. Sr. Favio López. Intendente. INFORME -2021-016

a.1. La situación con relación al COVID-19 en el distrito transcurre de la siguiente manera, tenemos más de **149 casos activos, 7 muertes, 763 recuperados, para un total de 919** casos acumulados. Si puede ver la cantidad de casos es elevada en estos momentos y aumentamos 3 muertos. El Distrito de Cóbano está aumentado considerablemente los casos, es necesario que cada uno acatemos las medidas para bajar la ola de contagios.

a.2. De la Licitación Abreviada 06 que corresponde a la colocación de carpeta asfáltica en la comunidad de Santa Teresa, se dio inicio con la colocación de la base estabilizada.

a.3. De la Licitación Abreviada 08 misma que es ejecutada por la Constructora Herrera, se terminaron los trabajos de concreto, cabezales, cuneta, para mañana dar inicio a la estabilización de la calzada.

a.4. La Maquinaria Municipal se encuentra dando mantenimiento a algunos caminos del Distrito, ya se finalizó con la reparación de la del Mariposario.

a.5. Sr. Favio López. Oficio INT-2021-295. ASUNTO. CONVENIO DE DONACION DE TRABAJO DE TOPOGRAFIA

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido el convenio denominado CONVENIO DE DONACION DE TRABAJO DE TOPOGRAFIA

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “Aprobar en todas sus partes el convenio denominado CONVENIO DE DONACION DE TRABAJO DE TOPOGRAFIA, el cual se detalla:

CONVENIO DE DONACION DE TRABAJO DE TOPOGRAFIA

Entre nosotros **FAVIO JOSE LOPEZ CHACON**, con cédula número cinco – trescientos cincuenta y uno - novecientos veintiséis, divorciado, vecino de San Isidro de Cóbano , en carácter de **INTENDENTE MUNICIPAL**, en mi condición de representación legal del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, con cedula jurídica número tres – cero cero siete – cero setenta y ocho mil doscientos noventa y siete, con las facultades que me otorga el artículo 17, Inciso n) del Código Municipal y la Resolución número 1374-E11-2020 de las diez horas del veinticinco de Febrero del año dos mil veinte del Tribunal Supremo de Elecciones,

publicada en la Gaceta número: cuarenta y cuatro del año dos mil veinte, para el periodo que va del primero de Mayo del año dos mil veinte al treinta de Abril del año dos mil veinticuatro, el cual fue juramentado en la sesión solemne del día 1° de Mayo del año dos mil veinte, y quien en adelante se denominara para los efectos del presente Convenio como **“EL CONCEJO”**, y el señor **VICTOR HUGO GUERRERO CRUZ**, mayor, casado una vez, pensionado, portador de la cédula de identidad número uno- cero – seis- veinticinco – cero- seis- veinticinco, carnet de colegiado I.T. 4222, casado una vez, vecino de San Francisco de dos ríos, ciento cincuenta metros al sur de UVM Asociados, y quien en adelante se denominara para los efectos del presente Convenio como **“EL DONANTE”**; en este acto ambas partes acordamos suscribir el presente **Convenio de donación de servicios profesionales para llevar a cabo un trabajo en topografía con el propósito de mejorar el camino que inicia en el cruce de Playa Carmen hasta La Pescadería de Mal País**, por lo que encontrándose todas las partes en pleno uso de sus facultades cognitivas, volitivas y legales, hemos convenido celebrar el presente convenio, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERO. Del objeto del presente convenio. Que el presente convenio será suscrito por ambas partes, con la finalidad de llevar a cabo un levantamiento topográfico con tecnología de DRONE y control Terrestre, para el tramo que va de la pescadería de Mal País hasta el cruce de Playa Carmen, con el fin de poder posterior a dicho levantamiento planificar de la manera más óptima los diseños arquitectónicos, planos constructivos y diseños arquitectónicos para poder invertir los recursos de una manera más eficaz para el mejoramiento de la ruta.

El trayecto a medir será aproximadamente 2.8 kilómetros.

SEGUNDO: Del fundamento legal. Que lo anterior, según lo ordenado, en el acuerdo CMS-119-2021 que establece el cumplimiento de ambas partes suscribientes de los requisitos previamente establecidos, lo cuales una vez cumplidos dan como resultado la autorización al Intendente Municipal para que firme el presente convenio.

Todo lo anterior, de conformidad con el numeral 1 de la ley N° 6227 Ley General de la Administración Pública da la posibilidad a los entes públicos para recibir donaciones esto deriva de su carácter de persona jurídica y la doble capacidad de derecho público y privado que ostentan la Administraciones Públicas, por lo que en el tanto no haya ley expresa que lo prohíba– todo ente público se encuentra autorizado, per se, para recibir donaciones. El numeral 4° de la citada ley dispone claramente que la actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios.

Siendo que cabe la posibilidad legal de que los entes públicos para recibir donaciones derivan de su carácter de persona jurídica y la doble capacidad de derecho público y privado que ostentan la Administraciones Públicas, por lo que en el tanto no haya ley expresa que lo prohíba – todo ente público se encuentra autorizado, para recibir donaciones.

Por lo que siendo lo no previsto, por el por el ordenamiento jurídico administrativo en relación a la donación, se deben considerar las normas que regulan la figura jurídica de la donación en el derecho privado, especialmente lo estipulado en el Título XIII, Capítulo Único, Arts. 1393 a 1408 del Código Civil, en lo que resulten aplicables.

Esto por cuanto, el interés primordial de este Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, una vez que realizado el trabajo de levantado de topografía y la matriz de los costos de la infraestructura a construir, se podrá planificar de forma eficiente, para dar paso a las mejoras de la red vial de este Distrito, utilizando de la manera más eficaz los fondos públicos y al mismo tiempo poder lograr dar calidad de vida a los munícipes y visitantes de esta zona altamente turística, para así disfrutar de redes viales seguras y confortables, no solo para las personas que poseen vehículos, sino también a las personas que transitan a pie, todo lo anterior como parte de la responsabilidad Social de este Concejo Municipal, quien con apoyo de profesionales en Topografía busca impulsar la mejor satisfacción del interés público que deben prevalecer al servicio de nuestros munícipes.

TERCERO: De la Capacidad Jurídica de las partes. Que las Municipalidades son una persona jurídica estatal con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plena para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines. Bajo ese mismo orden de ideas cabe indicar que propiamente **EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO** como órgano adscrito a la **MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS** cuenta con una personería instrumental con todos los atributos derivados de la personalidad jurídica, que les permite adquirir un compromiso de este tipo, los cuales se encuentran dentro de su competencia en el respectivo Distrito. No menos cabe destacar, que igualmente que el señor Victor Hugo Guerrero Cruz, se encuentra legitimado para la realización del servicio por contar con el conocimiento profesional por ser Ingeniero en topografía y además por estar debidamente incorporado al Colegio de

Profesionales; por lo que unen esfuerzos a fin de garantizar los intereses y servicios de los habitantes dentro de nuestra jurisdicción, como parte de su estructura operativa.

SEXTA: Fundamentación Jurídica. Que para tales fines y de acuerdo a lo establecen los artículos 2 y 4 inciso “f”, 13 inciso e) y 17 de la Ley No.7794 denominada “Código Municipal”, artículos 1, 4, 9 y 11 “Ley General de Administración Pública”, artículos 1, 3 y 4 “Ley General de Concejos Municipales de Distritos”, Ley Nº 8173 y su reforma de Ley No.9208, artículos del 1393 al 1409 “Código Civil”, Ley Nº 63, Código Civil, es que tiene fundamentación jurídica el presente convenio.

POR TANTO, ACORDAMOS

La celebración del presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN**, para llevar a cabo el levantamiento topográfico con tecnología de DRONE y control Terrestre, para el tramo que va de la pescadería de Mal País hasta el cruce de Playa Carmen, queda sujeto a la legislación vigente y sujeto a las cláusulas que a continuación se enumeran:

PRIMERA: Objetivo esencial del contrato. El presente Convenio, tiene como intención primordial que este Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, pueda realizar el levantamiento topográfico con tecnología de DRONE y control Terrestre, para el tramo que va de la pescadería de Mal País hasta el cruce de Playa Carmen, con el fin de poder posterior a dicho levantamiento planificar de la manera más óptima los diseños arquitectónicos, planos constructivos y diseños arquitectónicos para poder invertir los recursos de una manera más eficaz para el mejoramiento de la ruta.

SEGUNDA: Obligaciones del Donante: El donante en este acto se compromete a brindar el servicio donado el cual consiste en el levantamiento topográfico con detalles de infraestructura vial al menos de 2.8 kilómetros de vía, trabajo que le permita realizar la valoración del costo aproximado del proyecto de construcción de infraestructura vial, y además del diseño volumétrico

TERCERA: Obligaciones del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano. El Concejo Municipal de Distrito de Cóbano se compromete a desplazar al área donde se realizara el levantamiento topográfico personal técnico y además se compromete en utilizar el instrumento que será cedido por el profesional una vez concluido el levantamiento topográfico

QUINTA: De la Estimación: Por su naturaleza, el presente Convenio, se estima en la suma equivalente en dinero de \$8.500.000.00 (ocho millones quinientos mil colones exactos).

SEXTA: Del plazo. El donante se compromete en realizar el trabajo de topografía donado en el plazo de 8 días una vez firmado el presente convenio

SETIMA: De la Modificación. Cualquier modificación, adición o aclaración al presente Convenio, deberá constar por escrito en un adendum, el cual deberá ser suscrito por ambas partes, la cual formará parte integral del mismo.

OCTAVA: De la Coordinación. Con el objeto de supervisar la correcta ejecución del presente Convenio y velar por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de las partes, así como gestionar y facilitar la coordinación de todos los aspectos técnicos, administrativos y financieros recaerá única y exclusivamente en cada uno de los representantes del presente convenio. Las partes igualmente acuerdan que en caso de sustitución de los coordinadores deberá informarlo previamente vía nota a la otra parte, debiendo suministrar los datos y calidades correspondientes de quienes los sustituirán. De lo contrario, se entenderá que los Administradores aquí designados actuaran en este cargo durante todo el plazo del convenio.

NOVENA: De la resolución del convenio. Si una de las partes suscribientes, incumpliera algunas de las cláusulas del presente Convenio, la otra queda facultada para que, previa audiencia de descargo a la parte no cumpliente, de proceder, se dé por terminado el presente convenio, con la responsabilidad de lo que ello se deriven.

En todo caso, las partes se reservan el derecho de darlo por concluido cuando se susciten aspectos tales como necesidad o conveniencia institucional, interés público, caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite su continuación, lo cual comunicará a las contrapartes, por escrito, en forma inmediata.

DECIMA: De la rescisión del convenio. En todo caso, las partes suscribientes, se reservan el derecho de darlo por concluido cuando se susciten aspectos tales como necesidad o conveniencia institucional, interés público, caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite su continuación, lo cual comunicará a las contrapartes, por escrito, en forma inmediata.

DECIMA PRIMERA: Del incumplimiento y solución de divergencias. Cualquier divergencia que se presente derivada de la interpretación o ejecución del presente Convenio, será analizada y se resolverá por mutuo acuerdo, en primer lugar, por los coordinadores, y si no fuera solucionada ese nivel, será sometida a la consideración y resoluciones de las Autoridades de cada una de las partes. En todo caso ninguna divergencia o conflicto será objeto de disputa judicial, debiendo las partes, en la eventual desacuerdo,

someterse a los medios alternativos de solución de conflictos que las partes consideren pertinente.

DECIMA SEGUNDA: De las Notificaciones. Para efectos de recibir notificaciones, las partes señalan: **Víctor Hugo Guerrero Cruz**, por correo electrónico: vguerrero_cruz@yahoo.com. y al **Concejo Municipal de Distrito de Cóbano** al correo electrónico: intendencia@municobano.go.cr. Cualquier notificación, solicitud, informe u otra comunicación presentada por cualquiera de las partes bajo este instrumento, deberá realizarse de forma escrita en el lugar indicado. Estando conformes y en fe de lo anterior, las partes firman el presente Convenio en dos ejemplares originales, de igual tenor, validez y eficacia, Cóbano, a las siete horas del día 04 de mayo 2021." ACUERDO UNANIME. Votan a favor los concejales Eric Salazar, William Morales, Eduardo Sánchez, Minor Centeno y Manuel Ovares.

a.6. Sr. Diego Céspedes. Técnico Talento Humano y Favio López. Intendente. OFICIO RH-051-2021 ASUNTO. Circular con las indicaciones generales referentes a la presentación de la declaración jurada de bienes inmuebles durante el mes de mayo. SE CONOCE

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

a. Sra. Maricela Bustos Rodriguez. Secretaria Comité Distrital de Deportes. OFICIO CDDRC 018-2021. ASUNTO. Transcripción de acuerdo presupuesto ordinario 2022 por un monto de veinticuatro millones cuatrocientos veinte mil setecientos setenta y cuatro colones con 28/100 (¢24.420.774,28)

PRESIDENTE. QUE POR FAVOR NOS PASEN ESTE DOCUMENTO AL CORREO ELECTRONICO.

SE DA POR CONOCIDO

b. Ing. Alberto Vásquez Granados y Ronny Montero. OFICIO DGA-050-2021. ASUNTO. Copia de nota enviada al Sr. Jorge Perez Espinoza. ASUNTO. Asignación de tarifa por servicio de recolección de residuos. SE CONOCE

c. Leonardo Rutt Calderón. Presidente. ADI. SAN ISIDRO. ASUNTO. Acuerdo de Junta directiva en la cual solicitan al Concejo se le solicite al MOPT una solución para las pruebas prácticas y teóricas de manejo a fin de que se realicen en Cobano y la señalización de las rutas más importantes del distrito y las rutas nacionales

MANUEL. Eso es lo que yo he dicho muchas veces

MINOR. Eso está difícil en su momento se centralizo para evitar el chorizo. Favio usted dijo que van a venir a marcar la ruta nacional, se les podría pedir que señalen este pedazo del centro por lo menos a la clínica, se puede hacer un convenio

ROSIBETH. Para hacer un convenio se les debe presentar previamente un proyecto

FAVIO. Voy a solicitar el convenio

MINOR. Talvez se pueda comprar la pintura para aprovechar la maquina

FAVIO. Eso no se puede porque no está presupuestado y habría que hacer una modificación y la

primera modificación se presentó a Puntarenas hace tres meses y aun no la han aprobado

CONSIDERANDO:

-Que existen en el distrito muchos jóvenes que poseen vehículos para poder desplazarse hasta sus lugares de trabajo pero que no cuentan con la licencia de conducir

-Que las rutas nacionales y cantonales de nuestro distrito carece de señalización lo que hace que los turistas tanto nacionales como extranjeros constantemente se extravíen de su destino final ocasionándoles esta pérdida de tiempo y dinero.

ACUERDO N°2

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “2.1. Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME

2.2. Solicitarle al Director Ejecutivo del COSEVI. Ing. Edwin Herrera Arias lo siguiente:

- Analice la posibilidad de traer al distrito de Cobano las pruebas teóricas y prácticas de manejo, ya que son muchos los jóvenes y adultos que requieren de vehículo para ir a sus trabajos y carecen de la licencia de conducir y estamos en una zona bastante alejada lo que hace más difícil lograr conseguir y asistir a las citas para estas pruebas. *****
- Se realice la señalización vertical y horizontal de las rutas nacionales y cantonales del distrito de Cobano, el cual carece de señalización afectando esto la principal fuente de nuestra economía, la cual es el turismo”. ACUERDO UNANIME. Votan afirmativamente los Concejales Manuel Ovarés Elizondo, Minor Centeno Sandi, Eric Salazar Rodríguez, Eduardo Sánchez Segura y William Morales Castro

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

MANUEL.

- a.** Las comisiones se han estado reuniendo. ¿La de área marina Cabo Blanco, la de territorio peninsular? Cuando estas comisiones se reúnen el concejal representante del Concejo deben presentar un informe
- b.** Don Favio que paso con el reglamento del comité de Deportes, usted pidió quince días y ya lleva más de dos meses y era uno de las recomendaciones de la auditoria que falta por cumplir de nuestra parte y suya. Porque no ha llegado don Favio

FAVIO. Cuando esté terminado lo traemos

- c.** Insisto en la alcantarilla es una lástima. la gente pregunta

FAVIO. Dele seguimiento con el ingeniero está dentro del programa de trabajo del back hoe y este tiene mucho trabajo

d. ¿Qué paso con la plaza?

FAVIO. Dejamos fecha para el martes once

LUCIBETH.

e. El camino de la pura vida esta malo, parece que ya no hay paso. También pase unas imágenes de los trabajos que se realizaron en la ruta de Montezuma que se está cayendo la tierra en el cuneteado. Montezuma ya está organizando el comité de caminos para juramentarse y empezar a trabajar junto con el Concejo y el CONAVI

Hay demasiado material obstruyendo el paso de las aguas por las cunetas

FAVIO. Actualmente no tenemos acceso a lastre no hay forma de contar con una fuente de material de momento entonces la reparación de caminos va a estar complicada hasta que tengamos la fuente de lastre, dentro de la modificación viene un recurso para gestionar material

MINOR.

f. Sé que no hay lastre pero en la entrada del basurero hay gente quejándose porque aparte de que no se les arreglo la calle hay una gente que tienen camiones en la entrada y tienen eso destruido, ahí duermen dos o tres camiones y tienen ese sector en barro rojo, es un problema generado por esos camiones, talvez si se puede hablar con esa gente y hacerles ver que tienen una responsabilidad con el resto de los vecinos y si es posible que arreglen

EDUARDO.

g. El camino a Santa fe ya se está cortando

FAVIO. Si no hay lastre es mejor no tocar los caminos

ERIC.

h. Con respecto al poco espacio que tenemos acá y a cómo está la situación del Covid estamos un poco apretujados entonces no sé qué se puede hacer, dicen que en el MINAE hay una sala más amplia

FAVIO. Don Franklin ha ofrecido la sala de sesiones del MINAE que es más amplia que esta para hacer las reuniones de la comisión de emergencias y existe la posibilidad de hacer las sesiones del concejo, no se Roxana si tuvo la posibilidad de ir hoy.

SECRETARIA. Don Favio yo fui hoy y la sala es muy amplia, está bien para nosotros, el asunto es que está en una segunda planta

MANUEL. Talvez el salón de los caraos

FAVIO. El tema de los caraos y otros lugares es que nos cobran y no hay contenido económico para financiar, es complejo debe haber internet y que sea una cooperación, en el caso del MINAE yo se que existe el ofrecimiento, lo otro seria intentar hacer las sesiones virtuales hay unos a favor y otros en contra de esto, ya le pedí a Diego que se comuniqué con la Unión ya que ellos les están

dando a otras municipalidades las herramientas para las sesiones virtuales además hay una directriz de la comisión de emergencias para que las sesiones en la medida de lo posible sean virtuales, se podría hacer algo mixto, hay todo un protocolo, la UNGL capacita en eso

ERIC. NO es mejor buscar otro sitio

FAVIO. Es solo opciones. Además, en el presupuesto extraordinario está incluido el presupuesto para el nuevo aire que se requiere aquí y la ampliación de la sala, pero será hasta finales de este año. No hay que tomar la decisión ya, pero si traer algo formal, la otra semana

KEMILY. En las escuelas

ERIC Esa opción del MINAE está bien solo hay que volver a las audiencias virtuales

MANUEL. El salón de Rio Negro podría ser solo que queda más largo y no hay internet

FAVIO. si ya Roxana fue y le pareció yo voy a hablar con don Franklin para las condiciones y hay que publicar

ERIC. Queda para la otra semana

*****U.L.*****

PRESIDENTE. Se cierra la sesión al ser las dieciocho horas con veinticinco minutos. Buenas Noches

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Sr. Eric Salazar Rodriguez
PRESIDENTE